

IEDF

INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

**COMISIÓN PERMANENTE DE
ASOCIACIONES POLÍTICAS**

**VERSIÓN EJECUTIVA
TERCER INFORME
TRIMESTRAL**

JULIO-SEPTIEMBRE 2010

**COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS
TERCER INFORME TRIMESTRAL
(Julio a Septiembre 2010)**

VERSIÓN EJECUTIVA

El presente informe da cuenta de las actividades desarrolladas por la Comisión de Asociaciones Políticas, integrada por los Consejeros Electorales Fernando José Díaz Naranjo, Néstor Vargas Solano y su Presidenta, la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, durante el periodo comprendido entre los meses de julio, agosto y septiembre de 2010, de conformidad con lo que establece el artículo 96, último párrafo del Código Electoral del Distrito Federal.

Asimismo, el Informe que se presenta se emite de conformidad con el artículo 100 del Código Electoral del Distrito Federal, relativo a las atribuciones de la Comisión de Asociaciones Políticas.

La Comisión realizó en el tercer trimestre, tres Sesiones Ordinarias y una Sesión Extraordinaria, en las cuales se adoptaron un total de **16 acuerdos**, 8 corresponden a la tramitación y sustanciación de procedimientos administrativos y 8 a temas diversos. Asimismo, se tuvieron por **recibidos** un total de **11 documentos**.

A continuación, se señalan los temas abordados, documentos, informes y anteproyectos que fueron analizados, aprobados, presentados y/o recibidos en cada una de las sesiones celebradas:

Séptima Sesión Ordinaria

14 de julio de 2010

Temas abordados, documentos analizados y/o aprobados:

- Designación de Secretario Técnico de la Comisión de Asociaciones Políticas.
- Minuta correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, iniciado el 4 de junio de 2010 y concluida el 25 del mismo mes y año.

- Minuta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, celebrada el 17 de junio de 2010.
- Informe Trimestral correspondiente al periodo de abril a junio de 2010 del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas.
- Informe Trimestral de Actividades sobre el cumplimiento del Programa Operativo Anual 2010 correspondiente a los meses de abril a junio de 2010.
- Informe relativo al avance del proceso de registro de Agrupaciones Políticas Locales 2010.
- Informe relativo al avance de la verificación de las obligaciones a que se sujetan las Agrupaciones Políticas Locales durante el año 2010.
- Segundo Informe Trimestral de actividades de la Comisión de Asociaciones Políticas correspondiente al periodo de abril a junio de 2010.
- Admisión de pruebas y cierres de instrucción respecto de 10 expedientes de queja.
- Proyectos de dictamen y anteproyectos de resolución de 7 expedientes de queja. (En uno de los expedientes sólo se tuvieron por presentados el dictamen y el proyecto de resolución).

Cuarta Sesión Extraordinaria

6 de agosto de 2010

Temas abordados, documentos analizados y/o aprobados:

- Minuta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, celebrada el 14 de julio de 2010.
- Instrucción a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a efecto de que practicara las acciones para mejor proveer respecto de los escritos presentados por las Organizaciones Ciudadanas "Con-ciencia Ciudadana" y "Justicia y Paz", dentro del procedimiento de verificación de los requisitos que deberán cumplir para constituirse como Agrupaciones Políticas Locales en el Distrito Federal en el año 2010.
- Presentación de los Anteproyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los Lineamientos de verificación que deberán cumplir aquellas personas morales que pretendan

registrarse como Organizaciones Ciudadanas ante el Instituto Electoral del Distrito Federal y su respectiva Convocatoria y anexos.

- Instrucción a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos a efecto de que realice las adecuaciones procedentes en términos de la deliberación sustentada en el Seno del Consejo General en la Sesión Ordinaria celebrada el 27 de julio de 2010, a los proyectos de dictámenes y anteproyectos de resolución de las quejas identificadas con las claves IEDF-QCG/159/2009 y su acumulada IEDF-QCG/160/2009; e IEDF-QCG/163/2009.

Octava Sesión Ordinaria

23 de agosto y 6 de septiembre de 2010

Temas abordados, documentos analizados, aprobados y/o recibidos:

- Minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebradas el 6 de agosto de 2010.
- Informe relativo al avance en el proceso de registro de Agrupaciones Políticas Locales 2010.
- Informe relativo al avance de la verificación de las obligaciones a que se sujetan las Agrupaciones Políticas Locales durante el año 2010.
- Presentación del Anteproyecto del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Locales 2011.
- Aprobación del Anteproyecto de Lineamientos del Procedimiento de Registro de Organizaciones Ciudadanas ante el Instituto Electoral del Distrito Federal, y Formatos de Registro; del Anteproyecto de Convocatoria a las personas morales sin fines de lucro interesadas en registrarse como Organización Ciudadana en el Distrito Federal; y del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban los Lineamientos del Procedimientos del Procedimiento de Registro de Organizaciones Ciudadanas ante el Instituto Electoral del Distrito Federal y su respectiva convocatoria.
- Proyectos de dictamen y anteproyectos de resolución de 12 expedientes de queja.

Novena Sesión Ordinaria

23 de septiembre de 2010

Temas abordados, documentos analizados, aprobados y/o recibidos:

- Minuta correspondientes a la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, iniciada el 23 de septiembre de 2010 y concluida el 6 de septiembre de 2010.
- Informe relativo al proceso de registro de Agrupaciones Políticas Locales 2010.
- Instrucción a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas para que realice los requerimientos propuestos en el Informe presentado a esta Comisión a las organizaciones ciudadanas "Ciudadanía y Democracia", "Conciencia Ciudadana" y "Justicia y Paz".
- Informe relativo al avance de la verificación de las obligaciones a que se sujetan las Agrupaciones Políticas Locales durante el año 2010.
- Opinión favorable respecto al Anteproyecto del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de los partidos políticos y agrupaciones políticas locales 2011, remitido por la Junta Ejecutiva, con las observaciones que se vertieron en la Comisión, para ser remitido a la Junta Ejecutiva.

COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

TERCER INFORME TRIMESTRAL



JULIO-SEPTIEMBRE 2010

OCTUBRE, 2010

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	MARCO LEGAL	4
III.	AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010 DE LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS	6
IV.	SESIONES Y ACUERDOS	13
	a. Asistencia de los integrantes y sesiones celebradas por la Comisión de Asociaciones Políticas	13
	b. Documentos analizados en las sesiones celebradas por la Comisión de Asociaciones Políticas.....	14
	c. Acuerdos adoptados y/o documentos recibidos por la Comisión de Asociaciones Políticas	17
	d. Acuerdos adoptados con motivo de la Sustanciación y Resolución de Procedimientos Administrativos Sancionadores	25
V.	MINISTRACIONES OTORGADAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS	27

I. INTRODUCCIÓN

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 96 del Código Electoral del Distrito Federal, la Comisión de Asociaciones Políticas, integrada por los Consejeros Electorales Fernando José Díaz Naranjo, Néstor Vargas Solano y su Presidenta y Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, presenta ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, el informe trimestral de actividades correspondiente a los meses de julio a septiembre del año 2010.

La Comisión de Asociaciones Políticas tiene como objetivo la supervisión de las actividades relacionadas con las obligaciones, derechos y prerrogativas de los Partidos Políticos, las obligaciones y derechos de las Agrupaciones Políticas Locales, así como lo referente al desarrollo y cumplimiento de los programas y actividades propias de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Asimismo, revisa y emite opinión respecto de los anteproyectos de acuerdo y dictámenes elaborados por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, así como de los documentos de la Junta Ejecutiva, que en el ámbito de sus atribuciones, remite a la Comisión en cumplimiento de la normatividad aplicable, a fin de que sean hechos del conocimiento del Consejo General para su consideración y, en su caso, aprobación.

Adicionalmente, esta Comisión cuenta con atribuciones para conocer de los procedimientos administrativos de queja sustanciados por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, presentados ante el Instituto Electoral del Distrito Federal, en términos del artículo 175 del Código comicial local, cuando se trate de hechos competencia de la Comisión de Asociaciones Políticas.

En virtud de lo anterior, la Comisión de Asociaciones Políticas se constituye como el órgano permanente del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, a través del cual la autoridad electoral local, con su actuar transparente e imparcial, otorga certeza y garantiza el cumplimiento de los principios de legalidad, independencia, objetividad y equidad en los rubros y actividades mencionados en los párrafos precedentes respecto de las Asociaciones Políticas, contribuyendo con ello al constante fortalecimiento de la democracia en la Ciudad de México.

II. MARCO LEGAL

El artículo 100 del Código Electoral del Distrito Federal establece las atribuciones de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas. Por otro lado, el último párrafo del artículo 96 del Código en comento establece que las comisiones permanentes, entre ellas, la Comisión de Asociaciones Políticas, rendirán ante el Consejo General un informe trimestral de sus labores, dicho informe se presentará por conducto del Presidente de la Comisión.

De igual manera, los artículos 17, 18, fracción I, inciso a), 19 y 20 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, de conformidad con lo establecido en el Código Electoral local, regulan el funcionamiento de las comisiones permanentes del Consejo General, siendo una de ellas la Comisión de Asociaciones Políticas, la cual auxilia al órgano superior de dirección en el desempeño de sus atribuciones.

Adicionalmente, la Comisión de Asociaciones Políticas cuenta con la atribución de sustanciar, en el ámbito de su competencia, el procedimiento establecido en la ley electoral local en contra de las Asociaciones Políticas que violenten la normatividad, como se desprende de una interpretación sistemática y funcional del artículo 100, fracción I, en relación con el artículo 175, fracción I del Código Electoral del Distrito Federal.

En tal virtud, se hace hincapié que los asuntos relacionados con la sustanciación de los procedimientos administrativos interpuestos ante el Instituto Electoral del Distrito Federal, turnados a la Comisión de Asociaciones Políticas, así como lo relativo a las discusiones, análisis de la documentación atinente y acuerdos, se considera de acceso restringido con carácter de reservado de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

En ese sentido, en el presente informe, se ha omitido toda la información, respecto de la sustanciación de las quejas presentadas en el Instituto Electoral del Distrito Federal que son competencia de la Comisión de Asociaciones Políticas y que aún se encuentran pendientes de resolver.

Por último, la Comisión cuenta dentro de sus atribuciones con la establecida en el artículo 100, fracciones I y IV del Código Electoral local, la cual faculta a la misma para proponer al Consejo General la pérdida de registro de las Agrupaciones Políticas Locales, previa sustanciación del procedimiento previsto en el artículo referido, sin embargo durante el periodo que se informa no se ha iniciado ningún procedimiento.

III. AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010 DE LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

A continuación se presenta la información atinente a las actividades realizadas durante el trimestre, la cual se encuentra observada en tres apartados que contienen el fundamento legal de la actividad a realizar o por realizarse y el periodo en el cual debe llevarse a cabo la misma.

Fundamento atribuciones de la CAP	Actividad prevista en el Programa Anual de la CAP	Período de Realización	Estado que guarda
Artículo 100, fracción I en relación con el artículo 40, primer párrafo, fracción I del Código Electoral del Distrito Federal.	La Comisión debe aprobar el anteproyecto de Acuerdo por el que se determina el financiamiento público directo para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los Partidos Políticos en el Distrito Federa.	Enero	Se sometió a la consideración del Consejo General y fue aprobado por unanimidad de votos en sesión pública de fecha 11 de enero de 2010, mediante acuerdo ACU-002-10.
Artículo 100, fracción I, en relación con el 40, fracción II y 41, fracción III del Código Electoral del Distrito Federal	Aprobar el anteproyecto de Acuerdo por el que se determina el financiamiento público directo por actividades específicas para los partidos políticos como entidades de interés público en el Distrito Federal, para el año 2010.	Enero	Se sometió a la consideración del Consejo General y fue aprobado por unanimidad de votos en sesión pública de fecha 11 de enero de 2010, mediante acuerdo ACU-003-10.
Artículos 68, 69, 70 y 71, párrafos primero y segundo del Código Electoral del Distrito Federal	Aprobar la Convocatoria para constituir Agrupaciones Políticas Locales en el Distrito Federal en el año 2010.	Enero	Se sometió a la consideración del Consejo General y fue aprobado por unanimidad de votos en sesión pública de fecha 27 de enero de 2010, mediante acuerdo ACU-006-10.
Artículo 71, párrafo primero del Código Electoral para el Distrito Federal.	Aprobar el Procedimiento de verificación de los requisitos que deberán cumplir los ciudadanos	Enero	Se sometió a la consideración del Consejo General y fue aprobado por unanimidad de votos en sesión pública de fecha 27

Fundamento atribuciones de la CAP	Actividad prevista en el Programa Anual de la CAP	Periodo de Realización	Estado que guarda
	y las organizaciones de ciudadanos del Distrito Federal que pretendan constituirse como Agrupaciones Políticas Locales en el año 2010.		de enero de 2010, mediante acuerdo ACU-006-10.
Artículos 71, párrafo segundo, en relación con el 100, fracción IV del Código Electoral del Distrito Federal	Revisar los expedientes correspondientes y presentar a la consideración del Consejo General el Dictamen y el Proyecto de Resolución respecto de las solicitudes de registro para constituirse como Agrupación Política Local.	Agosto- Octubre	Se encuentran en proceso de revisión los 18 expedientes formados con motivo de las solicitudes de registro que presentaron las organizaciones de ciudadanos que pretenden constituirse como Agrupaciones Políticas Locales en el año 2010. Será hasta el mes de octubre cuando se presente ante el Consejo General los proyectos de dictamen y anteproyectos de resolución de las solicitudes de registro de los ciudadanos y organizaciones de ciudadanos que pretenden constituirse como Agrupación Política Local en atención al período señalado en el artículo 71, párrafo segundo del Código Electoral del Distrito Federal.
Artículo 100, fracción I del Código Electoral del Distrito Federal	Verificar y supervisar el cumplimiento de las obligaciones de las Asociaciones Políticas y, en general, en lo relativo a los derechos y prerrogativas de éstas.	Enero- Diciembre	La Comisión verifica de manera permanente el cumplimiento de las obligaciones de las Asociaciones Políticas conforme al procedimiento aprobado en la misma en la 3ª Sesión Extraordinaria celebrada el 4 de junio de 2010, a través de informes que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Fundamento atribuciones de la CAP	Actividad prevista en el Programa Anual de la CAP	Período de Realización	Estado que guarda
	tenga competencia específica sobre el asunto.		---
Artículo 100, fracción V del Código Electoral del Distrito Federal	Emitir opinión sobre las estimaciones presupuestales que se destinarán a los Partidos Políticos, elaboradas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, para incorporarlas al anteproyecto de presupuesto anual del Instituto Electoral.	Octubre o en el momento en que se integren las estimaciones respectivas y se remitan a la Comisión.	No aplica.
Artículo 100, fracción VI del Código Electoral del Distrito Federal.	Supervisar el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas 2010, aprobado el año inmediato anterior.	Enero-Diciembre	En este Tercer Trimestre se analizaron los informes de actividades presentados por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas sobre el seguimiento al Programa de Vinculación y Fortalecimiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas de 2010.
Artículo 100, fracción VI, en relación con el 115, fracción VII del Código Electoral del Distrito Federal.	Emitir opinión sobre el Programa de Vinculación y Fortalecimiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas 2011.	Agosto- Octubre	En la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas celebrada el 23 de agosto de 2010 tuvo por recibido el Anteproyecto del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Locales 2011, propuesto por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas. Siendo en la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas

Fundamento atribuciones de la CAP	Actividad prevista en el Programa Anual de la CAP	Periodo de Realización	Estado que guarda
		—	celebrada el 23 de septiembre de 2010, cuando acordó emitir opinión favorable respecto del Anteproyecto mencionado, remitido por la Junta Ejecutiva, con las observaciones que se vertieron en la Comisión, por lo que una vez incorporadas el Secretario Técnico de la Comisión remitió el mismo a la Junta Ejecutiva.
Artículo 96, último párrafo del Código Electoral del Distrito Federal.	Rendir a través del Presidente de la Comisión, al Consejo General los informes trimestrales de las actividades realizadas por la Comisión de Asociaciones Políticas.	Enero, Abril, Julio y Octubre	En el mes de julio, se rindió al Consejo General el Segundo Informe Trimestral del año 2010 de la Comisión y éste se tuvo por recibido en sesión pública de fecha 27 del mismo mes.
Artículo 100, fracción I del Código Electoral del Distrito Federal.	Verificar el cumplimiento de las <i>Fichas Descriptivas del Proyecto</i> aplicables, aprobadas por el Consejo General en el mes de enero de 2010, relativas a las actividades programadas de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas que guardan estrecha relación con el ámbito de atribuciones de la Comisión de Asociaciones Políticas.	Enero-Diciembre	En este Tercer Trimestre, se revisó el Informe correspondiente en el cual se reflejan las metas programadas en el Programa Operativo Anual para dicho trimestre.
Artículo 96, penúltimo párrafo del Código Electoral del Distrito Federal.	Presentar el Programa Anual de Actividades del año 2011.	Diciembre	No aplica.
Artículo 100, fracción I en	Trámite, desahogo y sustanciación de las	Enero-Diciembre	Las acciones que se han realizado respecto a esta

Fundamento atribuciones de la CAP	Actividad prevista en el Programa Anual de la CAP	Período de Realización	Estado que guarda
<p>relación con el artículo 175 del Código Electoral del Distrito Federal.</p>	<p>quejas que se interpongan ante el Instituto Electoral del Distrito Federal, en el ámbito de la competencia de la Comisión de Asociaciones Políticas.</p>		<p>atribución, no se presentan en este Informe por considerarse información confidencial con carácter de reservada de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.</p> <p>Se inició el año 2010 sustanciando 80 procedimientos administrativos sancionadores, correspondientes a quejas presentadas en 2008 y 2009.</p> <p>De enero a septiembre de 2010 se han presentado 4 escritos de queja las cuales 3 ya fueron aprobadas por la Comisión de Asociaciones y una se encuentra en sustanciación.</p> <p>Se debe señalar que al 30 de septiembre de 2010, se han aprobado por el máximo órgano de dirección de este Instituto, un total de 78 resoluciones respecto de 84 expedientes de quejas presentadas ante este Instituto, las cuales corresponden a 2008, 2009 y 2010.</p> <p>Siendo preciso señalar que el número de resoluciones no coincide con el número de quejas presentadas puesto que algunos expedientes de queja fueron acumulados para ser</p>

Fundamento atribuciones de la CAP	Actividad prevista en el Programa Anual de la CAP	Periodo de Realización	Estado que guarda
			<p>resueltos de manera conjunta.</p> <p>Por lo que se encuentran en etapa de sustanciación y resolución 5 procedimientos administrativos sancionadores, correspondientes a 6 expedientes de queja (uno de ellos se encuentra acumulado).</p>
<p>Artículo 100, fracción I del Código Electoral del Distrito Federal en relación con el artículo 42 de los Lineamientos para el Acceso a la Información Pública de las Asociaciones Políticas en el Distrito Federal.</p>	<p>Realizar el trámite, desahogo y sustanciación de las vistas que turne el INFODF con motivo del incumplimiento por parte de las asociaciones políticas de alguna de sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.</p>	<p>Enero-Diciembre</p>	<p>Las acciones que se han realizado respecto a esta atribución, no se presentan en este Informe por considerarse información confidencial con carácter de reservada de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.</p> <p>En sesiones de 27 de julio y 29 de septiembre del año en curso el Consejo General aprobó Dictámenes y Proyectos de Resolución derivados de la sustanciación de 28 procedimientos oficiosos iniciados derivados de la vistas dadas por INFODF, por lo que no existe procedimiento alguno pendiente de sustanciar en materia de Información Pública.</p>

IV. SESIONES Y ACUERDOS

a) Asistencia de los integrantes y sesiones celebradas por la Comisión de Asociaciones Políticas.-

En el período comprendido entre el 1° de julio de 2010 y el 30 de septiembre del mismo año, se informa que los tres Consejeros Electorales Integrantes de la Comisión, Fernando José Díaz Naranjo, Néstor Vargas Solano y Yolanda Columba León Manríquez, en su carácter de Presidenta de la Comisión, asistieron a tres Sesiones Ordinarias y a una Sesión Extraordinaria de la Comisión, como se muestra a continuación:

Tipo y número de sesión	Fecha en la que se celebró la sesión	CE Yolanda Columba León Manríquez	CE Fernando José Díaz Naranjo	CE Néstor Vargas Solano	SE Lic. Bernardo Valle Monroy	UTAJ Lic. José Rico Espinosa
Séptima Sesión Ordinaria *	14 de julio de 2010	❖	❖	❖	❖	❖
Cuarta Sesión Extraordinaria*	6 de agosto de 2010	❖	❖	❖	❖	❖
Octava Sesión Ordinaria*	23 de agosto de 2010 (inició 6 de septiembre (concluyó)	❖	❖	❖	❖	❖
Nóvena Sesión Ordinaria*	23 de septiembre de 2010	❖	❖	❖	❖	❖

* El Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal así como el Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos asistieron a dichas sesiones.

b) Documentos analizados en las sesiones celebradas por la Comisión de Asociaciones Políticas.-

En este apartado se mencionan los documentos, informes y anteproyectos que fueron analizados en las diversas sesiones de las comisiones que tuvieron verificativo entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de septiembre de 2010.

Séptima Sesión Ordinaria (14 de julio)

Temas abordados, documentos analizados y/o aprobados:

- Designación de Secretario Técnico de la Comisión de Asociaciones Políticas.
- Minuta correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, iniciado el 4 de junio de 2010 y concluida el 25 del mismo mes y año.
- Minuta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, celebrada el 17 de junio de 2010.
- Informe Trimestral correspondiente al periodo de abril a junio de 2010 del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas.
- Informe Trimestral de Actividades sobre el cumplimiento del Programa Operativo Anual 2010 correspondiente a los meses de abril a junio de 2010.
- Informe relativo al avance del proceso de registro de Agrupaciones Políticas Locales 2010.
- Informe relativo al avance de la verificación de las obligaciones a que se sujetan las Agrupaciones Políticas Locales durante el año 2010.
- Segundo Informe Trimestral de actividades de la Comisión de Asociaciones Políticas correspondiente al periodo de abril a junio de 2010.
- Admisión de pruebas y cierres de instrucción respecto de 10 expedientes de queja.
- Proyectos de dictamen y anteproyectos de resolución de 7 expedientes de queja. (En uno de los expedientes sólo se tuvieron por presentados el dictamen y el proyecto de resolución).

Cuarta Sesión Extraordinaria (6 de agosto)

Temas abordados, documentos analizados y/o aprobados:

- Minuta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, celebrada el 14 de julio de 2010.
- Instrucción a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a efecto de que practicara las acciones para mējor proveer respecto de los escritos presentados por las Organizaciones Ciudadanas "Con-ciencia Ciudadana" y "Justicia y Paz", dentro del procedimiento de verificación de los requisitos que deberán cumplir para constituirse como Agrupaciones Políticas Locales en el Distrito Federal en el año 2010.
- Presentación de los Anteproyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los Lineamientos de verificación que deberán cumplir aquellas personas morales que pretendan registrarse como Organizaciones Ciudadanas ante el Instituto Electoral del Distrito Federal y su respectiva Convocatoria y anexos.
- Instrucción a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos a efecto de que realice las adecuaciones procedentes en términos de la deliberación sustentada en el Seno del Consejo General en la Sesión Ordinaria celebrada el 27 de julio de 2010, a los proyectos de dictámenes y anteproyectos de resolución de las quejas identificadas con las claves IEDF-QCG/159/2009 y su acumulada IEDF-QCG/160/2009; e IEDF-QCG/163/2009.

Octava Sesión Ordinaria (Iniciada el 23 de agosto de 2010 y concluida el 6 de septiembre de 2010)

Temas abordados, documentos analizados, aprobados y/o recibidos:

- Minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebradas el 6 de agosto de 2010.
- Informe relativo al avance en el proceso de registro de Agrupaciones Políticas Locales 2010.
- Informe relativo al avancé de la verificación de las obligaciones a que se sujetan las Agrupaciones Políticas Locales durante el año 2010.

- Presentación del Anteproyecto del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Locales 2011.
- Aprobación del Anteproyecto de Lineamientos del Procedimiento de Registro de Organizaciones Ciudadanas ante el Instituto Electoral del Distrito Federal, y Formatos de Registro; del Anteproyecto de Convocatoria a las personas morales sin fines de lucro interesadas en registrarse como Organización Ciudadana en el Distrito Federal; y del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban los Lineamientos del Procedimientos del Procedimiento de Registro de Organizaciones Ciudadanas ante el Instituto Electoral del Distrito Federal y su respectiva convocatoria.
- Proyectos de dictamen y anteproyectos de resolución de 12 expedientes de queja.

Novena Sesión Ordinaria (23 de septiembre)

Temas abordados, documentos analizados, aprobados y/o recibidos:

- Minuta correspondientes a la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, iniciada el 23 de septiembre de 2010 y concluida el 6 de septiembre de 2010.
- Informe relativo al proceso de registro de Agrupaciones Políticas Locales 2010.
- Instrucción a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas para que realice los requerimientos propuestos en el Informe presentado a esta Comisión a las organizaciones ciudadanas "Ciudadanía y Democracia", "Con-ciencia Ciudadana" y "Justicia y Paz".
- Informe relativo al avance de la verificación de las obligaciones a que se sujetan las Agrupaciones Políticas Locales durante el año 2010.
- Opinión favorable respecto al Anteproyecto del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de los partidos políticos y agrupaciones políticas locales 2011, remitido por la Junta Ejecutiva, con las observaciones que se vertieron en la Comisión, para ser remitido a la Junta Ejecutiva.

c) Acuerdos adoptados y/o documentos recibidos por la Comisión de Asociaciones Políticas.-

En el presente apartado se señala de manera específica los acuerdos adoptados por los integrantes de la Comisión, el contenido de los mismos y, en su caso, el sentido del voto de los integrantes de la instancia colegiada, con excepción, como ya se ha referido en la parte inicial del presente informe, de los acuerdos relativos a la sustanciación y resolución de diversos procedimientos administrativos. En relación con los documentos recibidos, los cuales se identifican con las siglas "DR", cabe hacer mención que no media votación alguna.

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA (julio 14, 2010)

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
Acuerdo 7ª.Ord.1.07.10	Se aprueba por unanimidad de votos la designación del Maestro Francisco Marcos Zorrilla Mateos como Secretario Técnico de la Comisión de Asociaciones Políticas.
Acuerdo 7ª.Ord.2.07.10	Se aprueban por unanimidad de votos las Minuta correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, iniciada el 4 de junio de 2010 y concluida el 25 de junio del mismo año; así como la correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 17 de junio de 2010; ambas con las observaciones de forma presentadas por la oficina del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.
DR.7ª.Ord.3.07.10	Se tiene por recibido el Informe Trimestral correspondiente a los meses de abril a junio del año 2010 del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Locales 2010 que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a esta Comisión, con las observaciones de forma presentadas por la oficina del Consejero Néstor Vargas Solano.
DR.7ª.Ord.4.07.10	Se tiene por recibido el Informe de actividades sobre el cumplimiento del Programa Operativo Anual 2010 correspondiente a los meses de abril a junio del año

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
	2010 que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a esta Comisión, con las observaciones de forma presentadas por la oficina del Consejero Néstor Vargas Solano.
DR.7ª.Ord.5.07.10	Se tiene por recibido el Informe relativo al avance del proceso de registro de Agrupaciones Políticas Locales 2010 que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a esta Comisión, con las observaciones presentadas por la oficina del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.
DR.7ª.Ord.6.07.10	Se tiene por recibido el Informe relativo al avance de la verificación de las obligaciones a que se sujetan las Agrupaciones Políticas Locales durante el año 2010 que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a esta Comisión, con las observaciones planeadas por los Consejeros Electorales Yolanda C. León Manríquez y Néstor Vargas Solano.
Acuerdo 7ª.Ord.7.07.10	Se aprueba por unanimidad de votos el Segundo Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente al periodo de abril a junio de 2010, y la versión Ejecutiva del mismo; los cuales se envían a la Secretaría Ejecutiva para que puedan ser programados en la próxima sesión del Consejo General de este Instituto Electoral.

Cabe mencionar que en materia de **sustanciación de procedimientos administrativos** se aprobaron un total de **cuatro acuerdos** en la Séptima Sesión Ordinaria, dos de ellos relacionados con la admisión de pruebas ofrecidas y recabadas, y cierres de instrucción; uno por el que se aprueba un proyecto de dictamen y anteproyecto de resolución y otro en el que se tiene por recibido un proyecto de dictamen y resolución.

CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA (agosto 6, 2010)

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
Acuerdo 4ª.Ext.1.08.10	Se aprueba la Minuta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas celebrada el día 14 de julio de 2010.
Acuerdo 4ª.Ext.2.08.10	Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a efecto de que practique las acciones necesarias para mejor proveer en relación con este punto del orden del día, e informe de las acciones realizadas a los integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas.
Acuerdo 4ª.Ext.3.08.10	Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a efecto de que practique las acciones necesarias para mejor proveer en relación con este punto del orden del día, e informe de las acciones realizadas a los integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas.
DR.4ª.Ext.4.07.10	Se tienen por recibidos los documentos propuestos por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, respecto de este punto del orden del día; asimismo, se instruye al Secretario Ejecutivo para que haga llegar dichos documentos a los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas, y éstos realicen las observaciones que consideren pertinentes en un plazo de cinco días hábiles.

Cabe mencionar que en materia de **sustanciación de procedimientos administrativos** se aprobó un **acuerdo** en la Cuarta Sesión Extraordinaria relacionado con el cual se instruye la realización de adecuaciones procedentes a dos proyectos de dictámenes y anteproyectos de resolución.

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA (iniciada en agosto 23 de 2010 y concluida en septiembre 6 de 2010)

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
Acuerdo 8ª.Ord.1.08.10	Se aprueba la Minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 6 de agosto de 2010, con las

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
	observaciones presentadas por la Secretaría Ejecutiva y el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.
DR.8ª.Ord.2.08.10	Se tiene por recibido el Informe relativo al avance del proceso de registro de Agrupaciones Políticas Locales 2010 que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a esta Comisión, con las observaciones presentadas por los Consejeros Electorales Yolanda C. León Manríquez y Néstor Vargas Solano.
DR.8ª.Ord.3.08.10	Se tiene por recibido el Informe relativo al avance de la verificación de las obligaciones a que se sujetan las Agrupaciones Políticas Locales durante el año 2010 que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a esta Comisión, con las observaciones planeadas por los Consejeros Electorales Yolanda C. León Manríquez y Néstor Vargas Solano.
DR.8ª.Ord.4.08.10	Se tiene por recibido el Anteproyecto del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Locales 2011, propuesto por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
Acuerdo 8ª.Ord.5.1.08.10	Se aprueba en lo general, con los votos a favor de los Consejeros Electorales Yolanda C. León Manríquez y Fernando J. Díaz Naranjo, y el voto en contra del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, el Anteproyecto de Lineamientos del Procedimiento de Registro de Organizaciones Ciudadanas ante el Instituto Electoral del Distrito Federal, y Formatos de Registro; el Anteproyecto de Convocatoria a las personas morales sin fines de lucro interesadas en registrarse como Organización Ciudadana en el Distrito Federal; y el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los Lineamientos del Procedimiento de Registro de Organizaciones Ciudadanas ante el Instituto Electoral del Distrito Federal y su respectiva convocatoria.
Acuerdo 8ª.Ord.5.2.08.10	No se aprueba, con los votos en contra de los Consejeros Electorales Yolanda C. León Manríquez y Fernando J. Díaz Naranjo, y el voto a favor del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, eliminar los numerales 22 y 23 del anteproyecto de

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
	lineamientos que contemplan los derechos y las obligaciones de las organizaciones ciudadanas.
Acuerdo 8ª.Ord.5.3.08.10	No se aprueba, con los votos en contra de los Consejeros Electorales Yolanda C. León Manríquez y Fernando J. Díaz Naranjo, y el voto a favor del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, eliminar el Anteproyecto de Convocatoria para sólo dejarlo en un Aviso.
Acuerdo 8ª.Ord.5.4.08.10	Se aprueba por unanimidad de votos incorporar al anteproyecto de lineamientos un flujograma que sirva como referencia gráfica al ciudadano sobre el procedimiento de registro de organizaciones ciudadanas.
Acuerdo 8ª.Ord.5.5.08.10	No se aprueba, con los votos en contra de los Consejeros Electorales Yolanda C. León Manríquez y Fernando J. Díaz Naranjo, y el voto a favor del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, eliminar el registro de citas por internet del documento de anteproyecto de lineamientos.
Acuerdo 8ª.Ord.5.6.08.10	No se aprueba, con los votos en contra de los Consejeros Electorales Yolanda C. León Manríquez y Fernando J. Díaz Naranjo, y el voto a favor del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, modificar el numeral 15, a fin de que se practiquen las notificaciones de forma personal, y el numeral 18, a fin de que no sea en los estrados de las oficinas centrales del Instituto, sino en las direcciones distritales donde se notifique a las solicitantes.
Acuerdo 8ª.Ord.5.7.08.10	Se aprueba con los votos a favor de los Consejeros Electorales Yolanda C. León Manríquez y Fernando J. Díaz Naranjo, y el voto en contra del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, modificar el numeral 14, párrafo segundo del anteproyecto de lineamientos, para efectos de que únicamente el representante legal pueda presentar la documentación correspondiente.

Es de mencionar que en materia de **sustanciación de procedimientos administrativos** se aprobaron **tres acuerdos** en la Octava Sesión Ordinaria, en dos se ellos se aprueban proyectos de dictámenes y anteproyectos de resolución; y en

uno se instruye remitir dos proyectos de dictámenes y anteproyectos de resolución al Consejo General.

NOVENA SESIÓN ORDINARIA (septiembre 23, 2010)

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
Acuerdo 9ª.Ord.1.09.10	Se aprueba la Minuta correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, iniciada el 23 de agosto de 2010 y concluida el 6 de septiembre del mismo año, con las observaciones de forma formuladas por el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano y por el Secretario Ejecutivo.
DR.9ª.Ord.2.09.10	Se tiene por recibido el Informe relativo al avance del proceso de registro de Agrupaciones Políticas Locales 2010 que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a esta Comisión, con las observaciones presentadas por el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.
Acuerdo 9ª.Ord.2.09.10	Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas para que realice los requerimientos propuestos en el informe presentado a esta Comisión a las organizaciones ciudadanas "Ciudadanía y Democracia", "Conciencia Ciudadana" y "Justicia y Paz", con las observaciones presentadas por los Consejeros Electorales Yolanda C. León Manríquez y Fernando J. Díaz Naranjo.
DR.9ª.Ord.3.09.10	Se tiene por recibido el Informe relativo al avance de la verificación de las obligaciones a que se sujetan las Agrupaciones Políticas Locales durante el año 2010 que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a esta Comisión, con las observaciones presentadas por la Conejera Electoral Yolanda C. León Manríquez.
DR.9ª.Ord.4.09.10	Se aprueba emitir opinión favorable respecto al Anteproyecto del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de los partidos políticos y agrupaciones políticas locales 2011, remitido por la Junta Ejecutiva, con las observaciones que se vertieron en esta Comisión, y una vez que estas hayan sido incorporadas se instruye al Secretario Técnico de la Comisión para

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
	que remita el Anteproyecto de mérito a la Junta Ejecutiva.

Cabe mencionar que en materia de **sustanciación de procedimientos administrativos no se aprobaron acuerdos** en la Novena Sesión Ordinaria.

Resumen de Acuerdos por Sesión

No. DE SESIÓN	ACUERDOS	VOTACIÓN
7ª Ordinaria	Acuerdo 7ª.Ord.1.07.10	Unanimidad
	Acuerdo 7ª.Ord.2.07.10	Unanimidad
	DR.7ª.Ord.3.07.10	Documento recibido
	DR.7ª.Ord.4.07.10	Documento recibido
	DR.7ª.Ord.5.07.10	Documento recibido
	DR.7ª.Ord.6.07.10	Documento recibido
4ª Extraordinaria	Acuerdo 7ª.Ord.7.07.10	Unanimidad
	Acuerdo 4ª. Ext.1.08.10	Unanimidad.
	Acuerdo 4ª. Ext.2.08.10	Unanimidad.
	Acuerdo 4ª. Ext.3.08.10	Unanimidad.
8ª Ordinaria	DR.4ª. Ext.4.07.10	Documento recibido
	Acuerdo 8ª.Ord.1.08.10	Unanimidad
	DR.8ª.Ord.2.08.10	Documento recibido
	DR.8ª.Ord.3.08.10	Documento recibido
	DR.8ª.Ord.4.08.10	Documento recibido
	Acuerdo 8ª.Ord.5.1.08.10	Mayoría
	Acuerdo 8ª.Ord.5.2.08.10	No se aprueba por mayoría
	Acuerdo 8ª.Ord.5.3.08.10	No se aprueba por mayoría
	Acuerdo 8ª.Ord.5.4.08.10	Unanimidad
	Acuerdo 8ª.Ord.5.5.08.10	No se aprueba por mayoría
	Acuerdo 8ª.Ord.5.6.08.10	No se aprueba por mayoría
9ª Ordinaria	Acuerdo 8ª.Ord.5.7.08.10	Mayoría
	Acuerdo 9ª.Ord.1.09.10	Unanimidad
	DR.9ª.Ord.2.09.10	Documento recibido
	Acuerdo 9ª.Ord.2.09.10	Unanimidad
	DR.9ª.Ord.3.09.10	Documento recibido
DR.9ª.Ord.4.09.10	Documento recibido	

En resumen esta Comisión de Asociaciones Políticas en el trimestre correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre ha dictado un total de **dieciséis acuerdos** y ha tenido por **recibidos 11 documentos**.

d) Acuerdos adoptados con motivo de la Sustanciación y Resolución de Procedimientos Administrativos Sancionadores

En relación con los acuerdos que ha adoptado la Comisión de Asociaciones Políticas relativos con el trámite y sustanciación de las quejas presentadas en el Instituto Electoral del Distrito Federal, y que en razón de la materia, son de la competencia de la Comisión de Asociaciones Políticas, en este documento no se incluye dicha información por ser reservada de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Al respecto resulta oportuno mencionar que se han adoptado un total de **ocho acuerdos** para la debida sustanciación de los procedimientos a los que se hace mención en el artículo 175 del Código Electoral del Distrito Federal, en el período que en este Informe se reporta.

En lo tocante a la aprobación de Dictámenes y Anteproyectos de Resolución, la Comisión en este Trimestre ha dictado **cuatro acuerdos**, a través de los cuales aprobó un total de 18 expedientes de procedimientos administrativos sancionadores como se detalla en el siguiente cuadro:

7ª Ordinaria		
ACUERDOS	No. EXPEDIENTE	VOTACIÓN
Acuerdo 7ª.Ord.9.1.07.10	IEDF-QCG/155/2009 y su acumulada IEDF-QCG/156/2009	Unanimidad
	IEDF-QCG/181/2009	
	IEDF-QCG/182/2009	
	IEDF-QCG/185/2009	
	IEDF-QCG/187/2009 y sus acumuladas IEDF-QCG/188/2009, IEDF-QCG/195/2009 e IEDF-QCG/196/2009	
	IEDF-QCG/003/2010	
4ª Extraordinaria		
No se aprobaron proyectos de dictamen ni anteproyectos de resolución de procedimientos administrativos sancionadores		

8ª Ordinaria		
ACUERDOS	No. EXPEDIENTE	VOTACIÓN
Acuerdo 8ª.Ord.6.1.09.10	IEDF-QCG/087/2009	Unanimidad
	IEDF-QCG/224/2009	
	IEDF-QCG/225/2009	
	IEDF-QCG/226/2009	
	IEDF-QCG/227/2009	
	IEDF-QCG/228/2009	
	IEDF-QCG/229/2009	
Acuerdo 8ª.Ord.6.2.09.10	IEDF-QCG/159/2009 y su acumulada IEDF-QCG/160/2009	Unanimidad
	IEDF-QCG/163/2009	Remitir al CG los proyectos con las observaciones hechas en CG de 27 de julio de 2010
Acuerdo 8ª.Ord.6.3.09.10	IEDF-QCG/251/2009	Mayoría
	IEDF-QCG/001/2010	
	IEDF-QCG/002/2010	
9ª Ordinaria		
No se aprobaron proyectos de dictamen ni anteproyectos de resolución de procedimientos administrativos sancionadores		

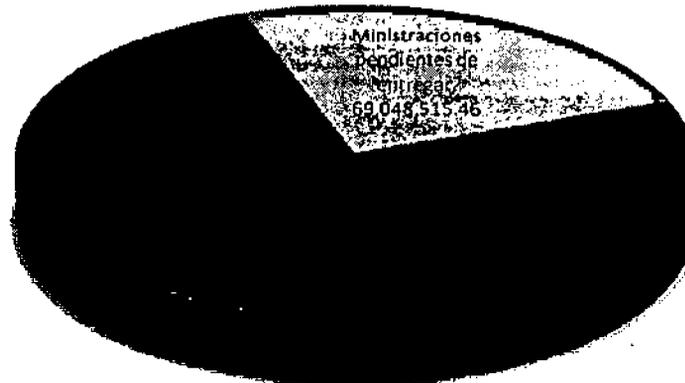
V. MINISTRACIONES OTORGADAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Financiamiento público directo para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos en el Distrito Federal.

Con base en el acuerdo del Consejo General del IEDF, por el que se determina el financiamiento público directo para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos en el Distrito Federal para el año 2010, identificado con la clave alfanumérica ACU-002-10, éstas fueron las cantidades a ministrar a los partidos políticos dentro de los primeros diez días naturales de los meses correspondientes al tercer trimestre:

Partido	Importe aprobado por el Consejo General para la ministración de:			Importe Total Aprobado
	Julio	Agosto	Septiembre	
PAN	\$4,645,402.57	\$4,645,402.57	\$4,645,402.57	\$13,936,207.71
PRI	\$3,952,196.58	\$3,952,196.58	\$3,952,196.58	\$11,856,589.74
PRD	\$5,740,136.27	\$5,740,136.27	\$5,740,136.27	\$17,220,408.81
PT	\$2,899,282.48	\$2,899,282.48	\$2,899,282.48	\$8,697,847.44
PVEM	\$2,668,027.19	\$2,668,027.19	\$2,668,027.19	\$8,004,081.57
CONVERGENCIA	\$1,429,444.31	\$1,429,444.31	\$1,429,444.31	\$4,288,332.93
NA	\$1,681,682.42	\$1,681,682.42	\$1,681,682.42	\$5,045,047.26
Total	\$23,016,171.82	\$23,016,171.82	\$23,016,171.82	\$69,048,515.46

Proyección Gráfica de Ministraciones aprobadas, la cual no refleja los descuentos realizados a los Partidos Políticos con motivo de sanciones económicas impuestas en el 2010.



Ahora bien, es preciso señalar que derivado de la sustanciación de diversos procedimientos administrativos sancionadores, el Consejo General de este Instituto determinó imponer sanciones a los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo y Verde Ecologista de México, mismas que fueron impugnadas ante el Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

A fin de ilustrar lo anterior, a continuación se listan las sanciones en comento:

1. Al Partido Revolucionario Institucional en el mes de julio se le aplicó una multa de \$105,180.00, como resultado de la sanción impuesta por el Consejo General del IEDF, en la resolución RS-01-10, con motivo del procedimiento administrativo sancionador identificado como IEDF-QCG/062/2009. El TEDF en la sentencia identificada con la clave TEDF-JEL-009/2010 confirmó la sanción aludida.
2. Al Partido de la Revolución Democrática en el mes de julio se le aplicó una suspensión como resultado de la sanción impuesta por el Consejo General del IEDF, en la resolución RS-25-10, con motivo del procedimiento administrativo sancionador identificado como IEDF-QCG/216/2009. El TEDF en la sentencia identificada con la clave TEDF-JEL-010/2010 modificó la sanción aludida, reduciéndola a \$531,428.00. Asimismo, el TEPJF en los expedientes formados con las claves SDF-JRC-3/2010 y SUP-REC-7/2010 resolvió confirmar la resolución del TEDF.
3. Al Partido Acción Nacional en el mes de agosto se le aplicó una multa de \$63,108.00, como resultado de la sanción impuesta por el Consejo General del IEDF, en la resolución RS-03-10, con motivo del procedimiento administrativo sancionador identificado como IEDF-QCG/084/2009, el TEDF confirmó la sanción en la sentencia identificada con la clave TEDF-JEL-005/2010. Asimismo, el TEPJF en el expediente formado con la clave SUP-JRC-146/2010 resolvió confirmar la resolución del TEDF.

4. Al Partido Acción Nacional en el mes de agosto se le aplicaron una serie de sanciones que en suma dieron un total de \$929,121.24, en la resolución aprobada por el Consejo General del IEDF identificada con la clave RS-050-10, con motivo de las irregularidades detectadas en la revisión de los informes de campaña correspondientes al Proceso Electoral 2008-2009.

El Consejo General del IEDF en sesión pública de fecha 8 de junio de 2010, en la resolución identificada con la clave alfanumérica RS-050-10, sancionó al PRI con motivo de las irregularidades detectadas en la revisión de los informes de campaña correspondientes al Proceso Electoral 2008-2009. Al respecto, dicho partido político interpuso Juicio Electoral en contra de la resolución en comentario. Así las cosas, el TEDF en sesión pública de fecha dos de septiembre de dos mil diez, en la sentencia identificada con la clave TEDF-JEL-040/2010, resolvió modificar la resolución RS-050-10. Por consiguiente, en la ministración de octubre se hicieron efectivas las sanciones de mérito, conforme a lo siguiente:

Ministración mensual aprobada por el Consejo General	Clave de las Resoluciones	Sanciones	Cantidad a entregar en la ministración de octubre de 2010
\$3,952,196.58	RS-050-10 y TEDF-JEL-040/2010	Suspensión correspondiente a 1 día de ministración: \$73,344.11	\$3,805,508.36
		Suspensión correspondiente a 1 día de ministración: \$73,344.11	
		TOTAL : \$146,688.22	

5. Al Partido de la Revolución Democrática en el mes de agosto se le aplicaron una serie de sanciones en la resolución aprobada por el Consejo General del IEDF identificada con la clave RS-184-09, con motivo de las irregularidades detectadas en la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos presentados por los Partidos Políticos en el Distrito Federal correspondientes al año 2008. El TEDF modificó la sanciones en la sentencia identificada con la clave TEDF-JEL-111/2009, las cuales en suma dieron un total de \$1'317,379.95. Asimismo, el TEPJF en el expediente formado con la clave SUP-JRC-79/2010 resolvió confirmar la resolución del TEDF.

Siendo pertinente señalar que el Consejo General del IEDF, en la resolución identificada con la clave alfanumérica RS-184-09, de fecha 24 de noviembre de 2009, con motivo de las irregularidades detectadas en la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos presentados por los Partidos Políticos en el Distrito Federal correspondientes al año dos mil ocho sancionó al PRD. Al respecto, éste interpuso juicio electoral en contra de la resolución en comento, a la que recayó la sentencia TEDF-JEL-111/2009 por la que se modificó la resolución aprobada por el Consejo General antes citada. Posteriormente, el PRD interpuso demanda de Juicio de Revisión Constitucional Electoral radicada con la clave SUP-JRC-79/2010 ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el cual resolvió confirmar la sentencia de nueve de abril del año en curso, pronunciada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, en el juicio electoral TEDF-JEL-111/2009. Dicho lo anterior, en la ministración de agosto procedió hacer efectivas las sanciones en comento conforme a lo que a continuación se describe:

Ministración mensual aprobada por el Consejo General	Clave de las Resoluciones	Sanciones	Cantidad a entregar en la ministración de agosto
\$5,740,136.27	RS-184-09, TEDF-JEL-111/2009 y SUP-JRC-79/2010	Suspensión correspondiente a 1 día de ministración: \$262,073.65	\$4,422,756.32
		Suspensión correspondiente a 1 día de ministración: \$262,073.65	
		Suspensión correspondiente a 1 día de ministración: \$262,073.65	
		Multa de 10,000 días de salario mínimo: \$525,900.00	
		Multa de 100 días de salario mínimo: \$5,259.00	
		TOTAL : \$1,317,379.95	

6. Al Partido del Trabajo en el mes de agosto se le aplicaron una serie de sanciones que en suma dieron un total de \$74,436.66, en la resolución aprobada por el Consejo General del IEDF identificada con la clave RS-050-10, con motivo de las irregularidades detectadas en la revisión de los informes de campaña correspondientes al Proceso Electoral 2008-2009.

7. Al Partido Verde Ecologista de México en el mes de agosto se le aplicaron una serie de sanciones que en suma dieron un total de \$321,459.10, en la resolución aprobada por el Consejo General del IEDF identificada con la clave RS-050-10, con motivo de las

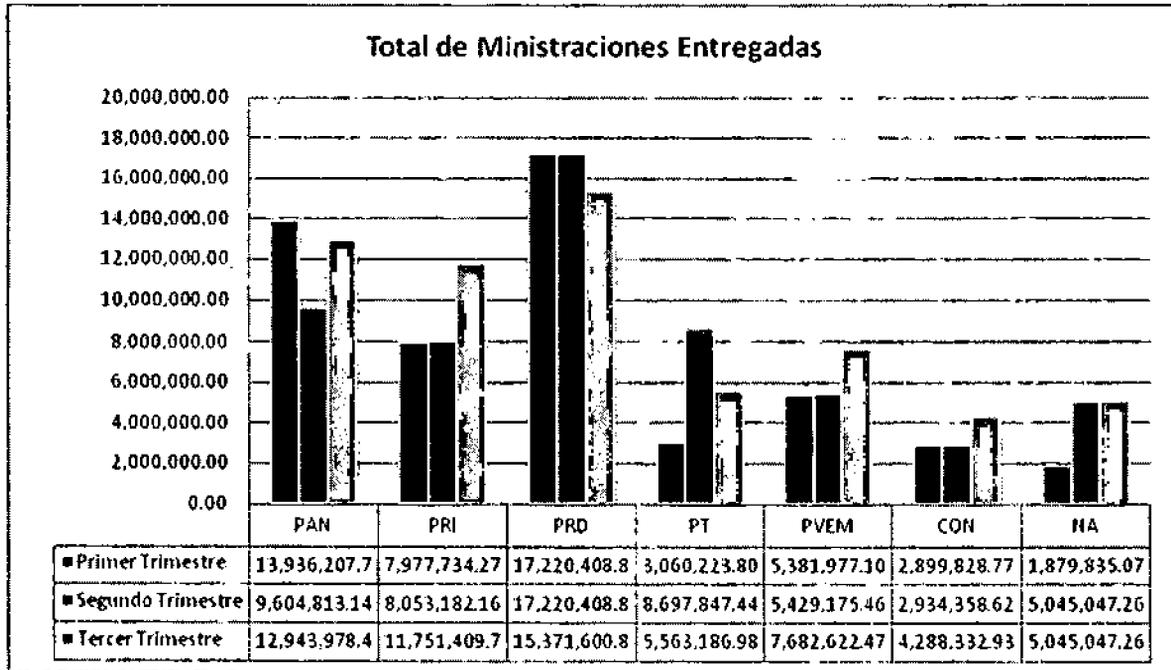
irregularidades detectadas en la revisión de los informes de campaña correspondientes al Proceso Electoral 2008-2009.

Resumen de sanciones

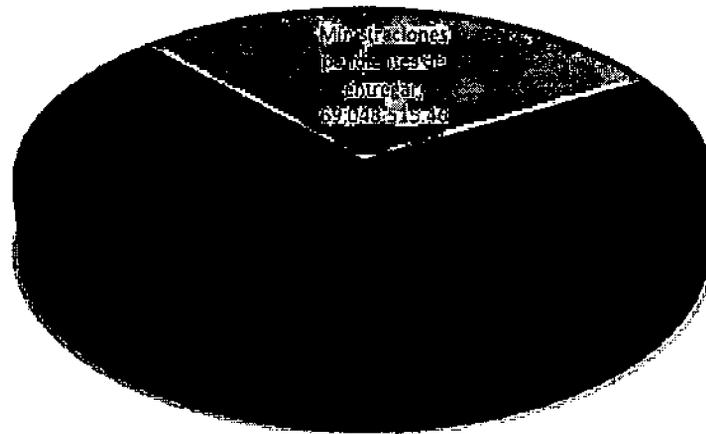
PARTIDO POLÍTICO	SANCIÓN	RESOLUCIÓN	MONTO INVOLUCRADO
PRI	Multa	RS-001-10	\$105,180.00
PRD	Suspensión de ministraciones	RS-025-10	\$531,428.00
	Suspensión de ministraciones	RS-184-09	\$1,317,379.95
PAN	Multa	RS-003-10	\$63,108.00
	Suspensión de ministraciones	RS-050-10	\$929,121.24
PT	Suspensión de ministraciones	RS-050-10	\$74,436.66
PVEM	Suspensión de ministraciones	RS-050-10	\$321,459.10

Así, una vez que las resoluciones antes señaladas causaron estado, y que no se recibió en la Secretaría Administrativa pago alguno por el concepto de sanciones por parte de los institutos políticos afectados, con fundamento en lo establecido en el Artículo 175, fracciones VI y VII del CEDF, la DEAP descontó de las ministraciones del financiamiento público ordinario del trimestre que se reporta, el monto correspondiente a dichas sanciones, tal y como a continuación se muestra:

Partidos Políticos sancionados	Importe neto de la ministración con la aplicación de sanciones, correspondiente al mes de:			
	Julio	Agosto	Septiembre	Importe neto entregado en el trimestre
PAN		(3) y (4) \$3,653,173.33		\$12,943,978.47
PRI	(1) \$3,847,016.58			\$11,751,409.74
PRD	(2) \$5,208,708.27	(5) \$4,422,756.32		\$15,371,600.86
PT		(6) \$2,824,845.82		\$8,623,410.78
PVEM		(7) \$2,346,568.09		\$7,682,622.47



Proyección Gráfica de Ministraciones otorgadas, la cual refleja los descuentos realizados a los Partidos Políticos con motivo de sanciones económicas impuestas en el 2010.



Financiamiento público directo para el sostenimiento de las actividades específicas de los partidos políticos en el Distrito Federal.

Por otra parte, en cumplimiento al acuerdo del Consejo General del IEDF, por el que se determina el financiamiento público directo por actividades específicas, para los partidos políticos como entidades de interés público en el Distrito Federal, correspondiente al ejercicio 2010, identificado con la clave alfanumérica ACU-003-10, se entregó dicho financiamiento, programado para el trimestre julio-septiembre, conforme a los montos siguientes:

Partido	Importe entregado para la ministración de:			Importe Total entregado
	Julio	Agosto	Septiembre	
PAN	\$139,362.08	\$139,362.08	\$139,362.08	\$418,086.24
PRI	\$118,565.90	\$118,565.90	\$118,565.90	\$355,697.70
PRD	\$172,204.09	\$172,204.09	\$172,204.09	\$516,612.27
PT	\$86,978.47	\$86,978.47	\$86,978.47	\$260,935.41
PVEM	\$80,040.82	\$80,040.82	\$80,040.82	\$240,122.46
CONVERGENCIA	\$42,883.33	\$42,883.33	\$42,883.33	\$128,649.99
NA	\$50,450.47	\$50,450.47	\$50,450.47	\$151,351.41
Total	\$690,485.16	\$690,485.16	\$690,485.16	\$2,071,455.48